



LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

PA03-PR09-F11

CONTRATO DE SERVICIOS:20251444

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión en vía

CONTRATISTA: LIZETH TATIANA FRANCO QUINTERO

IDENTIFICACIÓN: 1032506950

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/12/2025 hasta 31/12/2025

SUSPENSION DE CONTRATO: () días, del: al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Dos millones quinientos ochenta y dos mil (\$ 2.582.000) pesos M/CTE.

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: Dos millones quinientos ochenta y dos mil (\$ 2.582.000) pesos M/CTE.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 31/12/2025

Firmado y aprobado digitalmente por:

DIEGO FERNANDO LOMBANA JEREZ

79726173

Supervisor Contrato



LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

PA03-PR09-F12

CONTRATO DE SERVICIOS:20251444

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión en vía

CONTRATISTA: LIZETH TATIANA FRANCO QUINTERO

IDENTIFICACIÓN: 1032506950

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/12/2025 hasta 31/12/2025

SUSPENSION DE CONTRATO () días, del al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Dos millones quinientos ochenta y dos mil (\$ 2.582.000) pesos M/CTE.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES A LA SUBDIRECCION DE GESTION EN VIA CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA PLANIFICACION Y LA IMPLEMENTACION EN CAMPO DEL MODELO OPERATIVO EN VIAS DE LAS ESTRATEGIAS PROYECTO AL COLEGIO EN BICI Y BICIPARCEROS DEL PROGRAMA NIÑAS Y NIÑOS PRIMERO

ACTIVIDADES DEL CONTRATO:

#	Actividad	Observaciones por Actividad
1	Brindar apoyo de acuerdo a la necesidad del servicio a las actividades de índole operativo para llevar a cabo la planeación y puesta en marcha de las rutas de confianza, ciclo expediciones y/o polígonos escolares seguros que se desarrollen durante la operación en vía de las estrategias de Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	Se cuenta con el KMZ de la Cicloexpedición al Teatro Delia Zapata, que aplica para todos los colegios de Puente Aranda, y se contó con el KMZ del recorrido 4 del polígono 9, del cual se hace reconocimiento.”
2	Cumplir con la ejecución de las actividades de apoyo a la gestión programadas para el buen funcionamiento de las estrategias Al Colegio en Bici y Bici Parceros del Programa Niñas y Niños Primero y las demás que requiera la Secretaría Distrital de Movilidad.	Se realizan las actividades asignadas por el líder de zona conforme a las programaciones establecidas. Dichas actividades incluyen las cicloexpediciones y el reconocimiento de KMZ.
3	Brindar la información necesaria y oportuna para la actualización de las bases de datos relacionadas con el componente de operación en vía del proyecto Al Colegio en Bici y Bici Parceros	Se verifica en la base operativa la presencia de los estudiantes que estuvieron activos de las instituciones Luis Carlos Galán y El Jazmín.
4	Asegurar la comunicación vía móvil con la comunidad educativa y demás integrantes del equipo, de manera asertiva y velando por el buen trato hacia los demás actores de las estrategias de Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	Se difunde información a través de medios como WhatsApp, tanto en los grupos de la zona de trabajo como en los grupos de padres. En especial, se utiliza WhatsApp para compartir información relacionada con el inicio de los recorridos.
5	Apoyar las actividades pedagógicas que se consideren necesarias en seguridad vial, ciudadana y hábitos sostenibles a los beneficiarios de las estrategias Al Colegio en Bici y Bici Parceros, en concordancia con las normas aplicables vigentes	Se apoya la Ciclo Expedición al Teatro Delia Zapata el 1 de diciembre del 2025.

6	Asistir a las reuniones con estudiantes, padres de familia y comunidad educativa para realizar las convocatorias y los acuerdos con el fin de garantizar el desarrollo de las estrategias de Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	Esta obligación no aplica para el mes de diciembre 2025. Sin embargo , se estuvo disponible para realizar las actividades de pedagogía para la ciudadanía en el respeto de pasos seguros de los peatones, ciclistas y apoyar la acciones que eviten el parqueo en zonas no permitidas.Lo anterior se desarrolla en el punto asignado en el marco Plan Navidad.
7	Mantener la debida diligencia en el cuidado y custodia de la bicicleta, ya sea la suministrada por la entidad o de su propiedad, realizando el alistamiento, aseo y ajustes necesarios para su óptimo funcionamiento, los cuales corren por cuenta del contratista durante el plazo de ejecución del contrato.	Se mantiene en óptimas condiciones mecánicas y de limpieza la bicicleta institucional destinada a los recorridos en el polígono 10. Durante el período evaluado, se realizan inspecciones periódicas para asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas de frenos, transmisión, neumáticos y demás componentes mecánicos y aunque a pesar de realizarle ajustes a la bicicleta por parte del contratista, la misma sigue presentando novedades en el eje del pedalear y los frenos.
8	Recibir la bicicleta en la fecha establecida por la entidad acorde al procedimiento establecido.	La bicicleta fue recibida, y es con la que se ha estado prestando el servicio de los recorridos de los poligonos escolares, cumpliendo con los protocolos establecidos para ello.
9	Entregar en óptimas condiciones la bicicleta suministrada por la entidad acorde al procedimiento establecido, en un máximo de 5 días hábiles posteriores a la finalización del contrato o cuando la entidad lo requiera.	Una vez finalice el contrato suscrito con la entidad o se llegue a dar una cesión que termine con antelación la vinculación como contratista, se hará la respectiva devolución de la bicicleta dada en dotación dentro de los tiempos y parámetros establecidos por esta secretaria.
10	Verificar las condiciones y/o el buen funcionamiento de la bicicleta diligenciando el formato de revisión avalado por el/la encargado(a) de zona, realizando los ajustes correctivos preventivos de acuerdo con las novedades presentadas antes de salir a las rutas.	Se garantiza el buen estado de la bicicleta para la realización de los recorridos del polígono. Asimismo, se presenta el formato de revisión de bicicletas elaborado por el líder de la zona, en el cual se verificó el estado general del vehículo, asegurando que cumpla con las condiciones necesarias para su uso operativo. Adicional se anexa la evidencia de registro que da constancia el diligenciamiento de los formularios preoperacional y post operacional en donde se consignan las novedades con la bicicleta institucional.
11	Dar cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y protocolos de la operación en vía de las estrategias Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	Se cumple con los protocolos establecidos en vía para garantizar el buen funcionamiento de los desplazamientos asignados. Estas acciones incluyeron el respeto de las normas y señales de tránsito, la llegada a tiempo a todas las actividades programadas y esto con el objetivo de mantener la seguridad durante los recorridos correspondientes y cumplir la programación establecida.
12	Cumplir las normas vigentes de tránsito terrestre y de convivencia con la ciudadanía tanto en las rutas de confianza, como en los desplazamientos necesarios para la prestación del servicio; se hace especial hincapié en el uso del casco y todos los elementos de seguridad establecidos en el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002, así como cumplir con las indicaciones de comunicación en la vía establecidas en dicha Ley	Se tiene en cuenta las reglas de tránsito terrestre y las normas de convivencia con la ciudadanía durante el periodo reportado, tanto dentro como fuera de la ruta. Asimismo, se adjunta el certificado del SIMIT, el cual acredita la inexistencia de irregularidades que pudieran afectar la prestación de los servicios en relación con el objeto contractual.
13	Comunicar las situaciones en vía o condiciones de infraestructura vial que puedan afectar la movilidad de los recorridos asignados de las estrategias Al Colegio en Bici y Bici Parceros , para que se prioricen soluciones con el equipo correspondiente de la Dirección de Gestión del Tránsito y Control de Tránsito y Transporte.	"Esta obligación no aplica para el mes de diciembre 2025. Sin embargo , se estuvo disponible para realizar las actividades de pedagogía para la ciudadanía en el respeto de pasos seguros de los peatones, ciclistas y apoyar la acciones que eviten el parqueo en zonas no permitidas.Lo anterior se desarrolla en el punto asignado en el marco Plan Navidad.
14	Reportar al supervisor las novedades que impidan la normal ejecución de las actividades respetando los tiempos establecidos por la entidad de manera que se permita la revisión, aprobación y suscripción del trámite que sea necesario.	El desarrollo del contrato se llevó a cabo con total normalidad, sin novedades que afectaran su curso, lo cual no hizo necesaria ninguna notificación al supervisor. No obstante, se mantiene el compromiso de informar oportunamente cualquier situación que pudiera surgir, conforme a los tiempos y parámetros establecidos.
15	Portar y utilizar en debida forma los distintivos institucionales, los elementos de protección personal y la bicicleta (si aplica), que le sean entregados para el cumplimiento de su objeto contractual.	Se porta el uniforme y los distintivos de manera adecuada, además de garantizar el uso de los elementos de protección personal, cumpliendo así con lo establecido en el objeto contractual.
16	En caso de que la entidad le asigne una bicicleta para el cumplimiento de su objeto contractual, ante un evento de hurto, pérdida o daño del elemento, el contratista debe conocer y acatar el protocolo e Instructivo frente a hurtos, pérdidas y daños de elementos de la Entidad vigentes.	El elemento entregado como dotación se encuentra debidamente resguardado y en óptimas condiciones tecnomecanicas y de aseo, de igual forma, se acatarán los protocolos o pasos ante novedades como hurtos, daño o perdida. Adicional, se buscará en todo momento evitar este tipo de situaciones cuidando el elemento bajo las recomendaciones realizadas.
17	Apoyar a la Subdirección de Gestión en Vía en las demás actividades requeridas que el supervisor del contrato le asigne que guarden relación con el objeto contractual.	Se participa en las actividades del Plan Navidad, realizando acciones pedagógicas para evitar el mal parqueo y promover el respeto por los peatones y ciclistas.

Firmado y aprobado digitalmente por:

DIEGO FERNANDO LOMBANA JEREZ

79726173

Supervisor Contrato

Calle 13 No. 37-35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co

8_2025_BOGOTA_LOMBANA_JEREZ_0001



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1032506950	LIZETH TATIANA FRANCO QUINTERO		Calle 10 #26 22	3195633678	tatianafranco70@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLÉADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2025-11	2025-11	I	12/11/2025	91410280	TOTAL A PAGAR \$434.300

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	28.500	0	0	28.500	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	1	28.500	28.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	434.300	434.300

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1032506950	LIZETH TATIANA FRANCO QUINTERO		Calle 10 #26 22	3195633678	tatianafranco70@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-11	2025-11	I	12/11/2025	91410280	10
					TOTAL A PAGAR
					\$434.300

DETALLE POR COTIZANTE																																								
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES							
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1032506950	FRANCO QUINTERO LIZETH TATIANA	3	0		N																			EPS005	1.423.500	178.000		0		0	CCF24	1.423.500	28.500	0	0	0	0	0

PAGADA